

I INFORME AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
22.06.88

**ALGUNOS ASPECTOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA CON
GUINEA ECUATORIAL**

Luis de la Rasilla

Documento registrado en el Congreso de los Diputados el 22 de junio de 1988

Publicacionesintersurdelibre@cceso
Disponible en:

**A la Hermana CARMEN SAMARANCH KIRNER,
Universitaria inteligente y honesta, asesinada,
ante la indiferencia del Gobierno y de las Cortes,
por haberse atrevido a vencer la complicidad del
silencio.**

**A todos los ciudadanos españoles que en Guinea
Ecuatorial, se han esforzado por acercar la utopía
al presente.**

**Al sufrido pueblo ecuatoguineano, al que la
España oficial tanto ha perjudicado.**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

PARTE GENERAL

CARTA AL PRESIDENTE DEL CONGRESO

PRESENTACIÓN

TESIS GENERAL

NUEVE AÑOS DE COOPERACIÓN

OBJETIVOS

- Evolución del objetivo inicial
 - Del compromiso global a la indecisión socialista
 - La reducción del objetivo
- La formulación del nuevo objetivo

LA NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES BILATERALES A TODA COSTA

LA EVALUACIÓN

- 1979-1985: el fracaso
- 1985-1988: "el éxito"
 - El Plan Marco de Cooperación: una ocasión perdida

UN PANORAMA DESOLADOR

EL NEGOCIO DE GUINEA

PROPUESTAS

PARTE ESPECIAL

RIESGO E INSEGURIDAD JURÍDICA DE LOS COOPERANTES ESPAÑOLES
EN GUINEA ECUATORIAL: LA NECESIDAD DE UN ESTATUTO DEL
COOPERANTE

INTRODUCCIÓN

DENUNCIA

LA AUSENCIA DE UN ESTATUTO DEL COOPERANTE

GARANTÍAS LABORALES

- Funcionarios
- Contratación laboral de ciudadanos españoles
 - Las prestaciones sanitarias
- Contratación laboral de ciudadanos ecuato-guineanos

CONCLUSIONES

TESTIMONIOS

- Asunto: ASESINATO DE LA HERMANA CARMEN SAMARANCH KIRNER
- Asunto: CONFLICTO MECÁNICO c/ EMBAJADOR
- Asunto: CONFLICTO UNED-EXTERIORES

ANEXOS

1. **ESCRITO A LA COMISIÓN/ Asunto Audiencia Nacional**
2. **ESCRITO A LA COMISIÓN/ Asunto Rector de la UNED**
3. **CARTA ABIERTA AL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
Rasilla, L.; DIARIO 16, 03.05.86
4. **MORIR EN GUINEA**
Rasilla, L.; DIARIO 16, 09.01.87
5. **LA COOPERACIÓN CON GUINEA ENTRE EL SILENCIO Y LA DESESPERANZA,**
Rasilla, L.; RAZÓN Y FE, 05.87.
6. **COOPERACIÓN CON GUINEA: INCOMPETENCIA TOTAL**
Rasilla, L.; DIARIO 16, 16.11.87
7. **LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA AL SUBDESARROLLO DE GUINEA ECUATORIAL,** Rasilla, L.; ABC, 06.11.87
8. **SUS SEÑORÍAS TIENEN LA PALABRA**
Rasilla, L.; EL PAIS, 01.03.88
9. **LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA EN GUINEA ECUATORIAL**
Rasilla, L.; Diario YA, 01.10.88
10. **Un plan para la promoción el turismo y la conservación de la Naturaleza en Guinea Ecuatorial: el PROYECTO CEYBA.**
11. **GUINEA ECUATORIAL ¿Y AHORA QUÉ?**
Rasilla, L.; DIARIO 16, 08.10.88
12. **GUINEA ECUATORIAL: LAS CORTES EN EL BANQUILLO**
Rasilla, L.; ABC, 24.10.88
13. **GUINEA: SOSTENELLA Y NO ENMENDALLA**
Rasilla, L.; Diario YA, 08.11.88
14. **VOLVER A GUINEA**
Rasilla, L.; DIARIO 16, 16.11.88

PRESENTACIÓN

El pasado 9 de febrero el Congreso de los Diputados aprobó, a propuesta del Sr. GARCÍA MARGALLO (Democracia Cristiana) la constitución de una comisión no permanente de ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN ENTRE ESPAÑA Y GUINEA ECUATORIAL. Su primera reunión tuvo lugar el día 22 de junio, iniciándose las comparecencias a principios del mes de septiembre.

En sus trabajos participaron los siguientes diputados:

Sr. de VICENTE (PSOE). Presidente
Sr. ABRIL MARTORELL (CDS)
Sr. BOTELLA CRESPO (Partido Liberal)
Sr. FABRA VALLÉS (Coalición Popular)
Sr. ANASAGASTI (PNV)
Sr. GARCÍA MARGALLO (Democracia Cristiana)
Sr. CASA I BEDÓS (Minoría Catalana)
Sr. IGLESIAS ARGÜELLES (IU)
Sr. COSTA SANJURJO (Grupo Mixto)

El 22 de junio, presenté un I INFORME AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA CON GUINEA ECUATORIAL.¹

En septiembre, al iniciarse los trabajos de la Comisión, el PSOE denegó mi comparecencia gracias al recurso al voto ponderado. Ésta había sido solicitada por todos los grupos de la oposición. No obstante, el día 14 de septiembre fui convocado por todos estos grupos a una reunión extraparlamentaria que se celebró ese mismo día en una dependencia del edificio de los grupos parlamentarios y tuvo gran eco en los medios de comunicación. Tras el viaje de los miembros de la Comisión a Guinea Ecuatorial, la oposición solicitó de nuevo mi comparecencia. Esta volvió a ser denegada por el grupo socialista.

El 24 de octubre, cuando la Comisión iniciaba la redacción de sus conclusiones, presenté un II Informe al Congreso titulado, esta vez, ALGUNAS REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARA UNA NUEVA COOPERACIÓN AL SERVICIO DEL AUTODESARROLLO Y LA LIBERTAD DE GUINEA ECUATORIAL.²

El 16 de noviembre, el Plano del Congreso de los Diputados aprobó, con la abstención de toda la oposición, el dictamen de la Comisión presentado por el grupo socialista, así como algunas enmiendas propuestas por los distintos grupos parlamentarios.

¹ Este Informe se completó con el ANEXO DOCUMENTAL que se cita en el índice que se ha omitido en esta publicación dado su volumen. La base de este primer informe fue la conferencia pronunciada el día 4 de mayo de este año en el marco del ciclo "UN EXAMEN DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA", organizado en Madrid por el INSTITUTO DE CUESTIONES INTERNACIONALES (INCI). Publicada en INCI, núm. 40, octubre/1998, pp. 58-75. Disponible en: <http://www.proyectointersur.org/archivogeneral/guineaecuatorial/INCI.pdf>

² Disponible en: <http://www.proyectointersur.org/archivogeneral/guineaecuatorial/gesegundoinformecongresodiputados241088.pdf>

CARTA AL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS³

EXCMO. SR.:

Esta modesta contribución ciudadana es fruto, tanto del conocimiento directo del país, como de la profunda reflexión sobre nuestra cooperación al desarrollo.

En su parte testimonial es también, Sr. Presidente, una buena prueba de los graves riesgos que todavía conlleva discrepar en nuestra democracia. Confío en que al denunciar algunas prácticas reprobables al uso en la Administración, contribuya a poner el dedo sobre la llaga de tantos y tantos compatriotas anónimos que, obviamente, no cuentan para nada en nuestro país. Pero también en la de los ciudadanos extranjeros a los que tanto afectan las decisiones españolas.

Las gravísimas consecuencias de todo orden derivadas del rotundo fracaso de los Gobiernos españoles en Guinea Ecuatorial y la escasa y poco eficaz atención dispensada hasta el momento por las Cortes a esta importante faceta de nuestra política exterior, han estimulado mi esfuerzo.

¡Ojalá!, y con esto termino, Sr. Presidente, fuese el nuestro un país en que el hecho de presentar un informe-denuncia al Parlamento garantizara razonablemente la atención de sus Señorías.

Mi profundo escepticismo al respecto aconseja recurrir cautelarmente a los medios de comunicación. Los únicos, por cierto, que en relación con el asunto que nos ocupa, han estado a la altura de las circunstancias.

³ Registrada en la Secretaría General de la Cámara el 22 de junio de 1988. No mereció respuesta por parte del Presidente Felix Pons.

PRESENTACIÓN

La constitución en el Congreso de los Diputados de una Comisión *ad hoc* tras nueve años de cooperación con Guinea Ecuatorial es, sin duda, un hito histórico en las relaciones hispano-ecuatoguineanas. Y, desde luego, supone una fecha importante para quienes llevamos años pidiendo, por todos los medios a nuestro alcance, que se investigue la acción española en la ex-colonia.

Nueve largos años de despreocupación parlamentaria o, si se prefiere, de preocupación superficial, respecto a cualquier asunto de Estado es demasiado tiempo para no encontrarse la casa revuelta. Pero si, como es el caso, a la desidia parlamentaria se suma el desacierto gubernamental, la tarea puede ser tan ingente y tan comprometida que todo quede en agua de borrajas.

El reiterado fracaso histórico en Guinea Ecuatorial, con todas sus consecuencias nacionales e internacionales, las amenazas de todo tipo que, una vez más, se ciernen en la actualidad sobre los ecuatoguineanos y el lícito derecho de los ciudadanos a recibir una explicación satisfactoria de la gestión político-económica reclaman un esfuerzo suplementario de los miembros de esa Comisión parlamentaria.

Este informe-denuncia sólo pretende ser una modesta contribución ciudadana y un testimonio personal que ayude a suscitar la reflexión sobre un tema complejo.

Consta de dos partes:

PARTE GENERAL: Centrada en explicar la evolución de la cooperación española a partir del llamamiento del Presidente OBIANG, así como las razones profundas y las consecuencias del fracaso. Y todo ello para poner de relieve cómo el descontrol parlamentario ha posibilitado un peligroso juego de intereses espurios –cuyas conexiones políticas deben ser investigadas– que han campado por sus respetos.

PARTE ESPECIAL: Dedicada a un aspecto tan delicado como lo es el riesgo y la inseguridad jurídica de los ciudadanos comprometidos en las tareas de cooperación y las consecuencias de posponer *sine die* la promulgación del Estatuto del Cooperante.

ANEXO DOCUMENTAL: En el que se recogen diversos testimonios que no son más que la punta de un siniestro iceberg.

TESIS GENERAL

La tesis general que mantenemos en relación con la política exterior de España en Guinea Ecuatorial a partir del golpe de Estado del Presidente OBIANG, en 1979, es que el Estado español, al amparo de la cooperación al desarrollo, ha violado gravemente el Derecho Internacional del Desarrollo, al interferir de modo negativo en la realidad socio-económica de un Estado soberano, con consecuencias difícilmente reparables.

Consiguientemente España se encuentra moral y jurídicamente obligada a hacer un nuevo esfuerzo para indemnizar a Guinea Ecuatorial. Esfuerzo que, como se matiza en las propuestas recogidas al final de este informe, sólo tendría sentido en el marco de la Comunidad Europea y, por supuesto, nada más que en la medida en que el Gobierno

ecuatoguineano demostrase con hecho y medidas concretas su inequívoca voluntad, tanto de poner coto al gravísimo nivel de corrupción que soporta el país, como a su capacidad para sumar al esfuerzo colectivo a los guineanos en el exilio.

Qué duda cabe que la evidente incompetencia en materia de cooperación al desarrollo de los distintos Gobiernos (UCD y PSOE) y la notoria desidia de los representantes parlamentarios ante el que, sin duda, han considerado un "tema menor" de nuestra política exterior, no sólo ha propiciado el rotundo fracaso cuyas consecuencias hoy percibimos, sino que han hecho el juego a un grupo minoritario con intereses económicos en la ex-colonia que, con habilidad y sin escrúpulos, ha manejado *de facto* los hilos de la política española en Guinea Ecuatorial con total impunidad hasta el momento.

Pero hay más:

- La opinión pública ha sido reiteradamente engañada por los sucesivos responsables gubernamentales y, en general, por una clase política que, a pesar de las abrumadoras denuncias de los medios de comunicación y de la evidencia de los hechos, ha tardado nueve años en decidir la constitución de una Comisión Parlamentaria *ad hoc*.
- Se ha malversado el dinero del contribuyente, con el agravante de causar perjuicios irreparables a los destinatarios originales —un pueblo que estaba y sigue en la miseria— de los fondos de ayuda al desarrollo.
- La Administración, sin la existencia de un ESTATUTO DEL COOPERANTE, ha impuesto fácilmente el silencio a los testigos cualificados, represaliando y violando los derechos constitucionales de quienes se han atrevido a denunciar los hechos.

Y a todo esto, ya de por sí grave, hay que añadir, al menos, dos consecuencias político-internacionales de este fracaso de efectos incalculables para la imagen internacional de la España democrática:

PRIMERA: La de haber tenido que ser relevada internacionalmente en Guinea Ecuatorial por Francia, como única fórmula para salvaguardar los intereses occidentales dominantes en la zona que, desde 1979 representaba España y que su inoperancia ponía en peligro.⁴

SEGUNDA: La pérdida de credibilidad para cooperar al desarrollo. Hasta el punto de que tras el fracaso en Guinea cabe hablar sin ambages de España como un país sin credibilidad para cooperar.

Valga esta primera aproximación para desechar de una vez por todas la idea la uso de que Guinea Ecuatorial es un tema menor de la política exterior española. No sólo es un Estado soberano frente al que España se encuentra jurídica y moralmente obligada —lo que no es poco— sino que además, dadas las características de tales obligaciones y las circunstancias que han envuelto su cumplimiento, el papel de España en la ex-colonia

⁴ Más que la idea de "abandono español de Guinea", me permito resaltar la de "relevo internacional de España por Francia" impuesto a nuestro país tras su progresiva pérdida de credibilidad para asegurar los intereses occidentales dominantes en la zona. Obviamente la veracidad o no del rumoreado pacto de La Granja no resulta excesivamente significativa desde la tesis que mantenemos.

ha supuesto un más que significativo test de penoso resultado para nuestras instituciones democráticas.

NUEVE AÑOS DE COOPERACIÓN

La cooperación al desarrollo ha constituido el componente esencial de la acción española en Guinea Ecuatorial tras el derrocamiento de Macías en 1979. La modalidad específica ha sido la ayuda oficial articulada principalmente mediante donaciones de emergencia, asistencia técnica y acuerdos económico-financieros ventajosos (créditos blandos —FAD—).

Desde el punto de vista económico-financiero Guinea Ecuatorial ha constituido y sigue constituyendo, tanto en términos absolutos, como relativos, el esfuerzo de cooperación al desarrollo de mayor envergadura emprendido por el Estado español. Una idea de su importancia viene dada por el hecho de que haya sido superior a toda la ayuda dispensada a América latina.

Por su parte, el carácter global y masivo de la ayuda ha comprometido, prácticamente, a todos los órganos de la Administración española en múltiples acciones directamente gestionadas *in situ* que han hecho de la cooperación con la ex-colonia la piedra de toque —el escaparate, valga la expresión— de nuestra política de ayuda al Tercer Mundo. De este modo la experiencia ha servido para ir institucionalizando ¿improvisando? una compleja red de esquemas organizativos, métodos y técnicas de cooperación cuya característica más destacada ha sido su escasa permeabilidad a las innovaciones que, desde hace años, vienen experimentando con éxito los países de nuestro entorno. En este sentido es menester destacar la nula presencia de organizaciones no gubernamentales (ONG)⁵ y la ausencia de cualquier atisbo de cooperación al desarrollo con participación empresarial —en el sentido propugnado desde hace años por las diversas corporaciones financieras de desarrollo europeas y norteamericanas—.

Para estar en condiciones de comprender y evaluar, aunque sólo sea en una primera aproximación, la cooperación española en Guinea Ecuatorial durante los largos nueve años transcurridos desde la llegada al poder del Presidente OBIANG, en menester analizar sus objetivos.

OBJETIVOS

Es sumamente fácil perderse en el complejo panorama de la acción española en Guinea Ecuatorial durante este periodo si no se tiene en cuenta un hecho fundamental: la modificación sustancial en un momento dado —comprobaremos que impuesta por el fracaso— del objetivo general de nuestra política de cooperación, que pasa de tener un carácter global de ayuda masiva a un país, justificada por su grave deterioro; a un objetivo sumamente limitado, que desjustifica la cooperación por sí misma instrumentándola al servicio exclusivo del fin político de consolidar la hispanidad de la ex-colonia.

⁵ La única excepción a la gestión directa por parte del Administración de la ayuda la constituye el acuerdo Ministerio de Asuntos Exteriores-Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (FERE) mediante el que ésta recibe la financiación básica para asegurar su presencia religioso-educativa en Guinea.

Pero hay más: esta modificación del objetivo esencial —y esto ha pasado casi desapercibido— conlleva también, como vamos a tratar de demostrar en las páginas que siguen, un cambio radical del enfoque ideológico de nuestra política de cooperación al desarrollo. Ésta, coincidiendo curiosamente con un Gobierno socialista, ha dejado de justificarse por sí misma, esto es, por las razones de justicia y solidaridad que están en la base de su indiscutible obligatoriedad internacional, para hacerlo sólo en la medida en que resulta instrumento útil desde la perspectiva del interés nacional del donante. Qué duda cabe que esta sutil desviación de la política española de cooperación al desarrollo en un sentido inmovilista o, más precisamente, reaccionario, con consecuencias alarmantes que no se han hecho esperar, merece una profunda reflexión.

- LA EVOLUCIÓN DEL OBJETIVO INICIAL

En primer lugar veamos con cierto detalle la evolución del objetivo asignado inicialmente a nuestra política de ayuda al desarrollo en Guinea Ecuatorial, distinguiendo netamente al respecto dos etapas separadas por la firma, en noviembre de 1985, del PLAN MARCO DE COOPERACIÓN.

PRIMERA ETAPA: DEL COMPROMISO GLOBAL A LA INDECISIÓN SOCIALISTA

Esta primera etapa dura seis años y va desde finales de 1979 hasta noviembre de 1985. España, tras el llamamiento de OBIANG, se vuelca en apoyo de su ex-colonia desmantelada, asumiendo el objetivo global de reconstruir el Estado y el país. Y ello por evidentes razones de solidaridad y responsabilidad histórica. Durante esta etapa tendrá lugar la adopción jurídico-formal de este compromiso ante Guinea y, de modo muy explícito, ante la Comunidad Internacional. El mantenimiento, al menos teóricamente, del mismo no obsta para distinguir, a su vez, dos fases claras.

1ª Fase

Adopción jurídico-formal y formulación político-internacional del compromiso con Guinea Ecuatorial

Esta fase, de tres años de duración, tiene lugar durante el Gobierno de la UCD y consiguientemente, comprende desde el llamamiento de OBIANG hasta la Conferencia Internacional de Donantes celebrada en Ginebra entre el 19 y 22 de abril de 1982, ya en vísperas del relevo socialista en el Gobierno español.

Los Gobiernos centristas, debidamente respaldados por el consenso parlamentario, pero actuando a remolque de los hechos, necesitaron casi tres años para institucionalizar una precaria infraestructura de cooperación apta para hacer frente al compromiso global adquirido con Guinea Ecuatorial. El objetivo, que no podía ser otro que hacer frente con todos los medios a una evidente responsabilidad histórica, vino condicionado por el catastrófico estado de Guinea que sólo permitía pensar en una ayuda de carácter urgente, masivo y global. De este modo España "se volcó literalmente ante la catástrofe sobrevenida al pueblo de Guinea... orientando su acción en un triple campo: el político, el económico y el de cooperación técnica, tratando de

lograr: la reconstrucción del Estado, el desarrollo económico de la nación y la recreación de los servicios para el pueblo".⁶

Dicho de otro modo: la realidad fue imponiéndose desde el primer momento la adopción de facto de unos compromisos con Guinea tan amplios como dispersos que, posteriormente, serían refrendados en dos ocasiones:⁷

23/X/1980. FIRMA DEL TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN.
Supone el refrendo jurídico-internacional de los compromisos de facto. Su análisis no deja lugar a dudas sobre la amplitud y globalidad de la cooperación bilateral que regula. En este sentido su artículo 11 menciona diecisiete acuerdos complementarios que van desde la educación a la emisión de sellos postales, pasando por la asistencia técnica en materia de defensa.

ABRIL/82. CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DONANTES DE GINEBRA.
El destacado protagonismo español en su organización y desarrollo (presentando los Proyectos de reactivación Económica y Desarrollo de la República de Guinea Ecuatorial a acometer por España), significó, tanto el refrendo ante la Comunidad Internacional del objeto de su política exterior en Guinea, como de la voluntad y del compromiso español de asumir la responsabilidad histórica de hacer frente a la reconstrucción de Guinea Ecuatorial. Y ello "con independencia del grado de participación internacional en el proceso de reconstrucción económica de dicho país".⁸ Matización ésta nada baladí que no sólo da idea cierta de la profunda convicción que respaldaba el compromiso nacional adquirido, sino que deja traslucir un primer uso imprudente, tal vez, a la luz de los resultados? de la cuestión guineana como medio de reforzar la, por aquellos años emblemática, política de presencia española en los foros internacionales.

2ª Fase

Mantenimiento del compromiso global e indecisión socialista

Esta fase, también de tres años de duración, corresponde al primer Gobierno socialista y si, por un lado, se caracteriza por el mantenimiento formal del objetivo global de nuestra política guineana consensuada en la época de UCD; por otro, se va haciendo patente, al respecto, una serie discrepancia en el seno del Gobierno y del PSOE,⁹

⁶ Documento-propuesta del Plan Marco de cooperación. Documento de trabajo preparatorio del Plan Marco de Cooperación elaborado por el embajador Núñez García-Sauco en octubre de 1985 y que está en la base del nuevo enfoque de la política guineana que analizamos. Embajada en Malabo (Anexo Documental, Vol. I, p.1).

⁷ No estaría de más reflexionar sobre la garrafal falta de previsión del Servicio Exterior ante el deterioro de una situación que, presumiblemente implicaría antes o después, la acción de cooperación española. Lo que es mucho más grave si, como se ha dicho, el golpe de Obiang no fue ajeno a la colaboración oficial de nuestro país.

⁸ Intervención del Subsecretario Ortega Salinas (Presidente de la Delegación española). Citado por Antonio Martínez Puñal en Revista de Estudios Internacionales. Vol. 5. Núm. 1. Enero-marzo, 1985. Pág. 58.

⁹ El propio Secretario de Estado de Cooperación Internacional alude a ello en su primera comparecencia en la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones. 18/XII/1985. Núm. 383. p. 11649.

surgiendo una creciente tendencia abandonista, presenta hasta el momento actual, a la que ni faltaban ni faltan buenos argumentos.¹⁰

De hecho, y lo veremos con más detalle al referirnos a la instrumentalización de la cooperación, durante este periodo contrasta el impulso inicial, consecuente con el compromiso de una ayuda global, protagonizado por la OCGE (Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial) hasta la dimisión, en septiembre de 1983, de su Director RICARDO PEIDRÓ; con el entorpecimiento, cuando no la paralización de facto de la cooperación por parte, fundamentalmente, de los responsables económicos. En la práctica hubo graves dificultades presupuestarias que, traducidas en falta de liquidez, repercutieron negativamente en la ejecución de los programas de cooperación previamente acordados con la parte ecuatoguineana.¹¹

SEGUNDA ETAPA: LA REDUCCIÓN DEL OBJETIVO

“Esta segunda etapa coincide con el relevo en el Ministerio de Asuntos Exteriores en 1985 y la subsiguiente creación de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica. Su punto de partida es la aprobación por la III Comisión Mixta Hispano-Ecuatoguineana (Malabo, noviembre de 1985) del Plan Marco de Cooperación ya citado.

En relación con el objetivo esencial de nuestra política exterior en la ex-colonia, la firma de este Plan Marco –nótese que se produce tras el ingreso de Guinea Ecuatorial en la Unión Aduanera y Económica de África Central (UDEAC) en enero de 1985-, supone:

- El abandono del objetivo global con su consecuencia lógica: la renuncia a un modelo de cooperación global de carácter sustitutorio destinado a suplir o a reemplazara la Administración guineana en todo lo mucho que, dado el estado del país, estaba fuera de su alcance. Y también:
- La redefinición del objetivo general de la política de cooperación en el triple sentido de proceder a su:
 - Delimitación: única forma razonable de afrontar la acción y de evaluar objetivamente los resultados.
 - Reducción: renunciar a seguir abarcando la totalidad y la dispersión de los sectores objeto de cooperación.
 - Y a una nueva justificación caracterizada, en palabras del artífice de esta política, el Embajador NÚÑEZ GARCÍA-SAUCO, por: desjustificar la cooperación por sí misma e instrumentarla al servicio de un fin político”.¹²

¹⁰ Muy especialmente entre los sectores económicos del Gobierno. La lectura atenta de las páginas dedicadas a Guinea Ecuatorial por el ministro Morán en su libro “Una Política Exterior para España” (Madrid, Planeta, 1980) son muy reveladoras de la que posteriormente fue su actitud como titular de Exteriores, precisamente en estos años.

¹¹ Para hacerse una idea de la gravedad de la situación, debe recordarse al efecto que la aprobación del crédito extraordinario en 1984 que desbloqueó tan agobiante situación, vino precedida -por citar sólo la más difundida- por la denuncia pública, ampliamente recogida por TVE y otros medios de comunicación, mediante la que Elisa Pérez Vera (Rectora y Catedrática de Derecho Internacional de la UNED, afectada por el deterioro que este bloqueo de facto causaba el Programa UNED-GUINEA), recordaba al Gobierno algo tan elemental como que “los convenios internacionales se cumplen o se denuncian, pero no cabe olvidarlos”.

¹² Doc. cit. Documento propuesta del Plan Marco de Cooperación... p. 8. Ver en Anexo Documental, vol. I. p. 8.

- LA FORMULACIÓN DEL NUEVO OBJETIVO

Sin perjuicio de que, posteriormente, tratemos de explicar las motivaciones reales de este radical cambio de enfoque, lo que importa ahora es conocer la nueva formulación del objetivo asignado a la política de cooperación en Guinea Ecuatorial. Para ello vamos a citar los párrafos más expresivos al respecto del documento-propuesta del Plan Marco de cooperación antes citado.

“... se considera, en primer lugar, absolutamente prioritario, DESJUSTIFICAR LA COOPERACIÓN POR SI MISMA E INSTRUMENTARLA AL SERVICIO DE UN FIN POLÍTICO.

En la propuesta de nueva Cooperación que aquí se hace, el objetivo se ha fijado sobre la base de ofrecer al pueblo de Guinea Ecuatorial (respetando siempre su soberanía y sin ribete neocolonialista alguno) la posibilidad de que pueda seguir considerándose, su así lo desea, en su identidad nacional, como miembro de la Comunidad Hispánica de Naciones, de la que forma parte por su lengua, historia y cultura, con independencia de sus opciones de régimen político o económico (zona del franco).

En consecuencia con lo anterior, propone:

- A) De una parte, eliminar definitivamente de la Cooperación su tendencia tradicional, casi obsesiva, a abarcar un amplio abanico de sectores con sus secuelas de dispersión e ineficacia.
- B) De otra, centrar la Cooperación con Guinea Ecuatorial en aquellos ámbitos y áreas que tiendan, directa o indirectamente, al logro del objetivo propuesto.

(...)

En resumen: frente a una Cooperación global, autojustificadora, desprovista de prioridades y objetivos, se propone una cooperación esencialmente finalista, orientada no sólo a la defensa y potenciación de la lengua y cultura comunes, sino a incentivar el carácter hispánico de Guinea Ecuatorial (único en toda África negra), como factor de identidad e independencia nacional”.

Pero quedaría muy incompleto el panorama si no completamos la referencia a este nuevo objetivo político formal con la reflexión en torno al permanente fracaso en el intento de normalizar las relaciones diplomáticas bilaterales entre Guinea y la ex-metrópoli.

LA NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES BILATERALES A TODA COSTA

Tras estos grandes rasgos que, al menos en una primera aproximación, caracterizan los objetivos jurídicos-formales de la acción española en Guinea, se oculta iqué duda cabe! la intencionalidad real de una incipiente política exterior española en el África

subsahariana para la que, obviamente, la presencia en Guinea se reveló inicialmente como la más adecuada vía de penetración en la zona.

La lamentable evolución de los hechos —a la que nos referiremos en el siguiente epígrafe— ha ido dando paulatinamente al traste con las expectativas que, en ese sentido, había generado la reconstrucción española de la ex-colonia. La consecuencia no se hace esperar: la drástica y forzada reducción del atractivo de Guinea Ecuatorial como objeto y como instrumento de la política exterior española en África. Fundamento, sin duda, de la generalizada y creciente sensación de abandonismo que perciben los medios de comunicación y la opinión pública.

Esta reducción progresiva de las expectativas españolas en la zona encuentra un tope difícilmente franqueable, al menos en lo que atañe a formulación política formal, en la necesidad de conservar la hispanidad de Guinea. Cuestión que, como hemos visto, se convierte, a partir de finales de 1985, en la idea fuerza del nuevo compromiso que contempla el Plan Marco de Cooperación.

Sin embargo, las relaciones diplomáticas hispano-ecuatoguineanas post-coloniales se caracterizan por un hecho incuestionable: el conflicto permanente que ha impedido normalizar sobre bases sólidas las relaciones entre los dos países. Situación tensa con conflictos graves. Muy graves, en la década de MACIAS; menos tensa y menos grave, pero con crispaciones intermitentes, desde el golpe de OBIANG. Explicable, sin duda, ante el cariz de los acontecimientos que siguieron a la independencia, pero más que paradójicos, en el marco de una cooperación tan gravosa para España.

Por ello, si en lo que atañe a la formulación política formal del objetivo de una política exterior, salvar la hispanidad de Guinea constituía, a mediados de 1985, un fin, teóricamente al menos, irrenunciable para los responsables políticos españoles; el logro, de una vez por todas, de la normalización real de las relaciones diplomáticas bilaterales, es la tarea prioritaria y urgente que se asigna en Guinea el Servicio Exterior.

Y es que el mantenimiento permanente de la tensión guineana, siempre presta a saltar a los primeros titulares de las noticias, era, entre otras cosas, cada vez más difícilmente sostenible ante una opinión pública atónita por el persistente fracaso.

No es posible comprender el significado del Plan Marco de cooperación —ni la razón última de su fracaso— sin percatarse de que el objetivo “normalizar las relaciones bilaterales a toda costa” es el que determina de facto toda la acción española en Guinea a partir de 1985.¹³ Y ello precisamente, en un momento y en unas circunstancias en las que la pérdida definitiva del influjo económico español, unido a la persistencia de los problemas básicos que, como demostraremos, aquejan a la maquinaria de nuestra cooperación, no pueden menos que convertir en quimera —y por tanto en pretexto político— la permanencia de lo hispánico en el Golfo de Biafra. En una quimera y, claro está, en una estafa para una opinión pública a la que la Secretaría de estado para la cooperación Internacional insiste en convencer de que las cosas han cambiado, por fin, en las relaciones hispano-guineanas.

¹³ Es lo que en alguna ocasión he descrito como la “obsesión de la Administración Exterior para dar satisfacción a un rotundo y permanente no queremos problemas. Parecer que se hace, más que hacer. Idea fuerza de la actual política de cooperación que propicia el maquillaje y camuflaje de la realidad...” MORIR EN GUINEA, Luis de la Rasilva, Diario 16, 9-I-87, p. 2 (Anexo 4. p. 118)

LA EVALUACIÓN

La cercanía en el tiempo sólo permite plantearse, en una primera aproximación provisional, una evaluación global de la política de cooperación española en Guinea que bastará a los efectos que pretende este informe.

A este respecto el panorama es el siguiente: se reconoce oficialmente (Gobierno y oposición) que la PRIMERA ETAPA (79-85) fue un rotundo fracaso. Sin embargo, se pretende, y eso ya sólo por los responsables socialistas, que la nueva política —la política YAÑEZ— iniciada con el Plan Marco de Cooperación, en noviembre de 1985, es un éxito evidente (recuérdese el sorprendente artículo en ese sentido publicado hace unas semanas en el diario El PAÍS del Secretario de estado para la Cooperación Internacional, del que sólo cabe pensar o que el Sr. YAÑEZ no se entera, o que miente).

De lo que ahora se trataría es de determinar las auténticas causas del fracaso oficialmente reconocido y reflexionar sobre si es verosímil pensar que éstas hayan podido ser corregidas hasta el extremo triunfalista que el Ministerio FERNÁNDEZ ORDOÑEZ ha venido reiterando en contra de la opinión generalizada de los medios de comunicación.

Para ello obraremos de la manera siguiente:

- Daremos por buena la interpretación socialista de los seis primeros años de cooperación, resaltando el consenso que obtuvo el Secretario de estado YAÑEZ en su primera comparecencia ante la Comisión de Exteriores del Congreso¹⁴ para explicar la nueva política de cooperación con la que el Gobierno pensaba atajar los males detectados en nuestras relaciones con Guinea Ecuatorial.
- Analizaremos el PLAN MARCO DE COOPERACIÓN intentando diferenciar lo que tiene de construcción teórica razonable, que introduce enfoques y mecanismos de cooperación técnicamente innovadores; de lo que pueda tener de operación inviable, de parche hábilmente vendido, de escaparate personal, en última instancia, de intento condenado al fracaso en la medida en que trate de llevarse a cabo sin modificar las condiciones objetivas que obstaculizan *de facto* y *de iure* en nuestro país la puesta en marcha de una moderna cooperación al desarrollo.

Vayamos por partes:

- PRIMER PERIODO 1979-1985: EL FRACASO

Un primer análisis global de la acción de cooperación llevada a cabo por España durante este primer periodo ha sido efectuado, como acabamos de señalar, con motivo de la elaboración del PLAN MARCO DE COOPERACIÓN. En efecto, en el documento-propuesta antes citado (ANEXO DOCUMENTAL. VOL I, p. 1) se señalan los siguientes rasgos característicos de esta primera etapa que la política YAÑEZ pretende corregir: a) improvisación; b) inexperiencia; c) indefinición de los objetivos; d) falta de programación; e) falta de eficacia, f) dispersión de esfuerzos; g) ausencia de mecanismos prácticos de control y evaluación.

¹⁴ Tiene especial significado la primera comparecencia ante la Comisión de Exteriores del Congreso del Secretario de Estado LUIS YAÑEZ, el 18 de diciembre de 1985. (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Núm. 383, pp. 11639-11652).

Y todo ello posibilitado por:

- 1) Las deficiencias de la estructura político-administrativa de Guinea E.
- 2) La muy débil configuración legal y real del poder exterior del Estado español excesivamente fraccionado.
- 3) La ausencia de una política exterior española respecto a Guinea.

Tras la expresión "débil configuración legal y real del poder exterior del Estado español" que emplea el autor del documento —el embajador NUÑEZ— se esconde nada menos que un viejo problema muy presente en la historia de nuestras relaciones exteriores que, en mi opinión, constituye el quid de la cuestión: la imposibilidad de asegurar la unidad de la acción exterior del Estado. Precisamente la descolonización de Guinea, con el célebre enfrentamiento entre Exteriores y Presidencia, constituye una buena muestra de lo que afirmamos.

La siguiente frase, extraída de dicho documento, resume espléndidamente el panorama desolador que se divisaba en el otoño de 1995.

"Así nuestra Cooperación Técnica se ha visto comprimida y asfixiada entre un Estado guineano sin infraestructura medianamente eficaz para asimilar con eficacia nuestra aportación y un Estado español sin unidad de acción exterior y sin una política definida, incapacitado para ofrecer una ayuda coherente, ordenada y medianamente eficaz al desarrollo de Guinea". (Doc. cit. p. 7).

Es evidente que esto no es otra cosa que la constatación oficial de un rotundo fracaso: el de tres años de Gobierno UCD y el de tres años de Gobierno socialista. Quede sentado, por tanto, un hecho claro sobre el que volveremos: hicieron falta seis años, con alternancia en el poder incluida, para decidirse a poner en marcha una nueva política de cooperación. Veamos cómo se hace.

- SEGUNDO PERIODO 1985-1988: "EL ÉXITO"

Tras los tres años de indecisión socialista que hemos señalado al principio de este informe, resulta acuciante hacer algo. Pero la tarea no es fácil. La situación se ha deteriorado hasta límites insospechados y, lo más grave acababa de producirse, España es definitivamente relevada en la zona por Francia. Guinea, con su economía igual de maltrecha que seis años antes, caía como fruta madura en la red de la UDEAC previsoramente tejida por la hábil diplomacia de nuestro vecino francés. España, que no tiene más remedio que dar un giro a su presencia en la ex-colonia, lo hace. Por lo pronto, y como ya hemos señalado, en lo que atañe a la formulación teórica del objetivo de su política de cooperación.

Sin embargo, el escollo no era sólo teórico. El éxito, en definitiva, seguía dependiendo de la capacidad real de la nueva democracia para asegurarse una razonable unidad de su acción exterior.

Pero no sólo dependía de eso, ya que una política de cooperación al desarrollo, y más en las condiciones de Guinea Ecuatorial e, incluso, a pesar del recorte y de la delimitación del objetivo que señalamos en su momento, exige un marco jurídico, unos esquemas organizativos y unos mecanismos de actuación específicos difíciles de improvisar.

La pregunta es obvia: ¿El Plan NUÑEZ asumido por el Gobierno, que pone en marcha el PLAN MARCO DE COOPERACIÓN, ha resuelto estos dos problemas básicos? Qué duda cabe que sólo si lo ha hecho más o menos razonablemente se podrá defender su utilidad y su acierto.

- EL PLAN MARCO DE COOPERACIÓN: UNA OCASIÓN PERDIDA.

Lamentablemente estamos ante otra oportunidad desaprovechada.¹⁵ Y ello: En primer lugar, por haberse cometido graves errores de planteamiento, diseño y negociación que limitaban de antemano el alcance de la reforma emprendida. Citemos entre ellos:

- Su proceso de diseño que fue excesivamente precipitado —menos de un mes—, personalista y, en lo sustancial, impuesto por un embajador a sus colaboradores. Se limitó, cuando no se excluyó expresamente, la participación de los expertos de las distintas áreas ministeriales (lo que no deja de ser un sistema peculiar para asegurar la unidad de la acción exterior).
- La negociación con la parte guineana que, cuando la hubo, fue apresurada y, en todo caso, superficial. Exteriores optó por jugar a fondo su papel de donante y no tuvo mayores dificultades en obtener el visto bueno de la otra parte. Y ello en el tiempo y en la forma que convenía a una Embajada de España y a una Oficina de Cooperación con Guinea deseosas de demostrar sus aptitudes a un nuevo y poderoso patrón.¹⁶

En segundo lugar por no poder asegurar razonablemente la unidad de acción exterior. En este aspecto, sin embargo, debe reconocerse un avance notable debido a la gran preocupación al respecto del Presidente del Gobierno, a la evidente situación de poder privilegiada del Secretario de Estado de Cooperación que, al tiempo que ha hecho valer su peso ante otros Ministerios u organismos implicados para los que, en última instancia, Guinea es un tema menor, no he tenido dificultad para coordinar la acción de los dos focos de poder tradicionales en la materia: Presidencia y Exteriores.

No obstante cabría hacer varios reproches a ese meritorio esfuerzo por resolver el viejo problema de la unidad de la acción exterior. Destacaremos dos:

- Se ha utilizado el indudable poder político de la Secretaría de estado más en términos de imposición —a veces arrogante— que de coordinación. Lo que ha

¹⁵ En este sentido mi CARTA ABIERTA AL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, Diario 16, 3/V/86. (ANEXO 3, p. 117). También: LA COOPERACIÓN CON GUINEA ENTRE EL SILENCIO Y LA DESESPERANZA, Rasilla, L.; RAZÓN Y FÉ, Mayo, 1987. p 534 (ANEXO 5, p. 119). COOPERACIÓN CON GUINEA: INCOMPETENCIA TOTAL, Rasilla, L.; Diario 16, 16/XI/87 (ANEXO 6, p. 124).

¹⁶ Esa actitud negociadora basada en la imposición a Guinea del papel de donante mantuvo en silencio a la parte guineana hasta que se hizo evidente el fracaso. En este sentido adquieren especial relieve las declaraciones efectuadas a la Televisión Catalana por el Presidente Obiang en diciembre del pasado año, emitidas en el programa "Trent Minuts", en el sentido de denunciar la unilateralidad del Plan Marco de cooperación. Hay que hacer constar que esa sensación guineana, expresada reiteradamente en los últimos meses, no se corresponde con la posición oficial mantenida en el curso de las reuniones de la Comisión Mixta. Obviamente hay que descubrirse ante la habilidad de sus organizadores españoles para asegurarse la colaboración de la parte guineana. Pero esa argucia diplomática en definitiva en que se basaba la tan aireada como precaria normalización de las relaciones bilaterales ¿qué utilidad tenía?, ¿a qué intereses efímeros ha servido realmente?

tenido graves consecuencias en algunas áreas (la lucha, por ejemplo, entre el Ministerio de Educación —UNED incluida— y Exteriores ha tenido efectos devastadores en la cooperación educativa y cultural).

- Ha topado con la negativa a colaborar de los responsables económicos del Gobierno socialista. Y ello hasta el punto de que un instrumento clave de la presencia española en Guinea, como era el GUINEXTEBANK, ha impuesto su decisión de retirarse. Esta circunstancia pone en entredicho la capacidad real de decisión de Presidencia y Exteriores en esta materia, descubre una grave disfunción del poder ejecutivo y da finalmente al traste con la política YAÑEZ en Guinea Ecuatorial.

En tercer y último lugar, tampoco ha podido dotarse del marco jurídico apropiado. Sólo parcialmente ha recurrido a esquemas innovadores y, como señalamos en su momento (y por razones sólo explicables por un desmesurado celo de protagonismo, hábilmente vendido en términos de supuesta eficacia y de unidad de acción exterior por el embajador Núñez), renunció o no supo emplear en Guinea mecanismos modernos de cooperación (ONG, cooperación con participación empresarial, etc.). Y esto lo confirma el propio Director de la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial en su última comparecencia ante la Comisión de Exteriores del Senado cuando, refiriéndose a los primeros seis años de cooperación, reconoce “la falta de un adecuado marco jurídico y organizativo de la Administración española que, aun hoy día —estamos en noviembre de 1987— no se ha llegado a materializar. O cuando más adelante no duda en señalar que “Hoy por hoy los mecanismos de la Administración española en cuanto a la cooperación financiera son escasos, poco ágiles y con competencias dispersas que le restan eficacia”.¹⁷

No es pues necesario descender al análisis detallado de los cientos de programas y sub-programas, proyectos y sub-proyectos que constituyen ese gran bluf que algunos que algunos vimos venir en 1985. Y con ello no se pretende descalificar la mejor intención de sus artífices y ejecutores. Sólo se denuncia la tozudez y se apela a la responsabilidad política de quienes han seguido insistiendo en lo bien que anda un vehículo que, si bien es verdad que fue pintado en 1985, continúa, como hemos tratado de probar, sin motor, desde que —y aquí fuerza conscientemente la metáfora— alguien se lo llevó en 1979.

En todo caso siempre queda la posibilidad —y eso no estaría de más— de efectuar un estudio detallado del funcionamiento real de los acuerdos de las Comisiones Mixtas, prestando especial interés al hecho de que aparezcan constantemente en los informes sobre ejecución de la cooperación, como si fueran asuntos nuevos, programas, proyectos o acciones pendientes de realizarse desde hace años. Un ejemplo concreto y significativo: en la página 14 del Informe sobre Ejecución de los Acuerdos adoptados en la IV Comisión Mixta (año 1977), publicado por la OCGE, se dice textualmente: “En cuanto a la puesta en marcha del Centro Cultural de Bata, también se está a la espera de la cesión por parte del Gobierno guineano de un edificio...”. Pues bien, ese es un asunto pendiente de resolver desde 1980.¹⁸ ¿Parece razonable seguir poniendo una disculpa —que, en todo caso, probaría escasa habilidad diplomática— cuando la actividad cultural es un objetivo prioritario?. Es sólo una muestra.

¹⁷ Riquelme Lidón, Fernando; Comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado. 04.11.87, pp. 4 y 12 (Anexo documental, vol. 1, p.19).

¹⁸ Para ser más preciso hay que decir que, por iniciativa de la UNED, funcionó durante 1985 y 1986, con un despliegue notable de actividades un Aula Cultural. Como es bien sabido en Guinea desapareció como consecuencia del conflicto UNED-Exteriores.

UN PANORAMA DESOLADOR

Sin embargo, lo que acabamos de constatar tras efectuar esa rápida evaluación general no es nuevo. Los medios de comunicación —a excepción, quizás de los meses que siguieron a la formulación del Plan Marco— no han dejado de insistir sobre una situación que tenía tintes escandalosos. Por lo demás, no resulta aventurado afirmar que para la opinión pública, el papel de España en Guinea es, cuando menos, un tema confuso.

Ante ello surge por fuerza la pregunta clave ¿Cómo ha podido tolerar el sistema democrático español, durante un periodo tan dilatado, una situación de estas características? ¿A qué se ha debido el que no hayan funcionado con eficacia los sistemas de control?

Sabemos, con más o menos certeza, el papel jugado por los Gobiernos, pero ¿qué ha hecho el Parlamento? Diría más, ¿está la Comisión *ad hoc* dispuesta a hacerse esa pregunta con todas sus consecuencias? Pues esa es la pregunta fundamental que tienen sobre el tapete sus Señorías.

EL NEGOCIO DE GUINEA

Tan penosa situación ha tenido, no obstante, beneficiarios claros. Beneficiarios con nombres y apellidos que han sido reiteradamente denunciados. Beneficiarios cuyas conexiones políticas son casi *vox populi*. Sin una gestión como la que ha tenido lugar durante estos nueve años, sin la despreocupación y el silencio del Parlamento habrían tenido muchas menos oportunidades.

Aunque no vamos a extendernos mucho sobre este tema ante el convencimiento de que atraerá prioritariamente el interés de la Comisión, recordemos que Guinea ha brindado múltiples ocasiones para hacer dinero fácil, dadas una serie de circunstancias que, en gran medida, han sido potenciadas por España. Sólo vamos a mencionar aquí dos fundamentales: la existencia, estimulada y utilizada oficialmente por la Administración española¹⁹ de un mercado negro, con una diferencia de cambio sustanciosa, hasta finales de 1984 (ingreso en la UDEAC); y las facilidades proporcionadas impunemente por el Banco Exterior de España —a través del Guinextebank—, en su mayor parte con fondos asignados al desarrollo de Guinea. De esto último existe una prueba incontrovertible: las auditorías del banco a las que confío que, como yo en su día, tenga acceso la Comisión.

Para no extenderme me remito a los dos siguientes artículos míos:

- *LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA AL SUBDESARROLLO DE GUINEA ECUATORIAL*, ABC, 06.11.87 (Anexo 7).
- *SUS SEÑORÍAS TIENEN LA PALABRA*, El País, 01.03.88 (Anexo 8).

¹⁹ Como curiosidad citaré que el embajador Núñez ha reconocido públicamente ante las cámaras de TV Catalana (programa Trent Minuts, antes citado) el recurso de su Embajada al mercado paralelo.

PROPUESTAS

– En relación con las tareas de investigación, dar prioridad:

1. A la investigación de las responsabilidades políticas de quienes, desde el Gobierno, hayan adoptado decisiones que favorecieran objetivamente el fomento de la corrupción en Guinea Ecuatorial. De manera muy especial aquellas decisiones relacionadas con el mantenimiento del mercado paralelo y con el control de la diferencia de cambio.
2. Al asunto del Guinextebank, al papel jugado por el Banco Exterior de España y el Instituto de Crédito Oficial. Y, de manera muy especial, los términos del acuerdo de salida de Guinea del mismo.
3. Al análisis de las conexiones políticas de los empresarios objetivamente beneficiados por la cooperación española en Guinea y por las irregulares facilidades crediticias del Guinextebank.
4. Al control parlamentario de la política actual de cooperación.
5. Ordenar, con carácter general, la apertura de informaciones, al amparo del artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en todos aquellos ministerios y organismos dependientes de la Administración que hayan participado en la Cooperación española.
6. Abrir una investigación sobre el asesinato de la hermana Carmen Samaranch Kirner.

– En relación con el desarrollo futuro de la política exterior con respecto a Guinea Ecuatorial

1. Aprovechar la Presidencia de la Comunidad Europea para impulsar un PLAN COMUNITARIO DE COOPERACIÓN CON GUINEA ECUATORIAL debidamente coordinado y puesto bajo tutela y control del Parlamento Europeo.
2. Afrontar el desarrollo de la lengua española en Guinea como un objetivo eminentemente guineano en el que se involucre toda la Comunidad Hispánica, en los términos propuestos por el PROYECTO CERVANTES que promueve la Asociación de Amigos de Guinea Ecuatorial.
3. Estimular la participación en las tareas de cooperación con Guinea de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

PARTE ESPECIAL

**RIESGO E INSEGURIDAD JURÍDICA DE LOS COOPERANTES ESPAÑOLES
EN GUINEA ECUATORIAL: LA NECESIDAD DE UN ESTATUTO DEL
COOPERANTE**

Pendiente de incluir